

RECTIFICACIONES

Rectificación del Reglamento (CEE) n° 2368/87 del Consejo, de 31 de julio de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 4035/86 por el que se distribuyen determinadas cuotas entre los Estados miembros para los buques que faenen en la zona económica de Noruega y la zona de pesca situada alrededor de Jan Mayen

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 216 de 6 de agosto de 1987)

Página 1, cuadro, en la primera columna, « Especies »,

en lugar de: « Bacalao y abadejo »,

léase: « Bacalas y eglefino ».

Rectificación del Reglamento (CEE) n° 2512/87 del Consejo, de 18 de agosto de 1987, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2786/83, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de sulfato de cobre originario de Checoslovaquia y de la Unión Soviética

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 235 de 20 de agosto de 1987)

En la página 18, en el título, insértese la palabra « y » después del número « 2786/83 » y sustitúyanse las palabras « de la Unión Soviética » por las palabras « de Hungría ».
